



# RESOLUCIÓN CS Nº 071/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente Nº 23107/2020

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R Nº 0191-2020, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual constituye en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el COMITÉ DE EMERGENCIA con amplias funciones de asesoramiento en relación a la Pandemia del Coronavirus (COVID 19), y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo, y teniendo en cuenta que se considera sustancial la protección de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general.

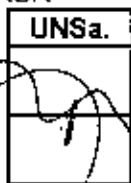
POR ELLO y atento a que se comparte la decisión adoptada por la referida Resolución Rectoral.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)  
RESUELVE

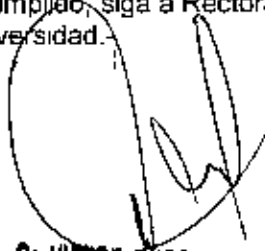
ARTÍCULO 1º - Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0191-2020, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



*[Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Utróms  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA